



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 - Año de la Exportación
COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2019.

VISTO:

El pedido presentado por la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, solicitando la aprobación de la Actividad Electiva ORGANOGRAFIA VEGETAL para el alumno TOLAVA, IVAN ISIDRO (DNI N°27.914.578), y

CONSIDERANDO:

Que el alumno DE LA Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS (SEDE PUERTO MADRYN) TOLAVA, IVAN ISIDRO (DNI N°27.914.578) presenta la aprobación de la Actividad Electiva: ORGANOGRAFIA VEGETAL en la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario acreditar dicha Actividad Electiva.

POR ELLA, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art.1º) Considerar aprobada a partir del día 05 de Julio del año 2010 en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS (SEDE PUERTO MADRYN) (PLAN DE ESTUDIOS APPROBADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N°349/E7 - RESOLUCION "C.S." N°165/87, 197/87 – RESOLUCION MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION N°1086/88 y RESOLUCION N°571/14-CONEAU) la Actividad Electiva que a continuación se detalla al siguiente alumno:
TOLAVA, IVAN ISIDRO (DNI N°27.914.578)

Actividades Electivas	CREDITOS			
	CONC.	INST.	APLIC.	TOTAL
ORGANOGRAFIA VEGETAL	5	3	2	10

Art. 2º) Regístrate, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N°098/19

Dr. Barbara Rueter Torreblanca
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.